

¿Agresión en la oficina de empleo? El Gobierno se hace cargo de la asistencia jurídica

28-04-2014

Los funcionarios que trabajan en las oficinas de empleo (el antiguo Inem) cuentan, desde el pasado 1 de abril, con un seguro específico que les cubre los gastos jurídicos que les generen las agresiones verbales o físicas que sufran durante el desempeño de su actividad.

El seguro, según un comunicado remitido por el subdirector de recursos y organización del Ministerio de Empleo, "prestará asesoramiento jurídico y, en su caso, asistencia letrada en litigio [...] por los daños que se le causen, por imprudencia o dolosamente, en el desempeño de sus funciones, como consecuencia de una agresión física y/o verbal".

Durante el año 2013 se produjeron en las oficinas del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) 124 denuncias de incidentes por violencia en el puesto de trabajo.

Las provincias con más agresiones

De todas estas comunicaciones recibidas por el servicio de prevención, las provincias con más casos fueron Alicante con 14 registros, seguida de Madrid con 13 y Tarragona con 12.

El motivo principal que desencadenó las agresiones fue "la denegación de solicitudes de prestaciones o subsidio", que estuvo presente en el 18% de casos, según el informe elaborado por el servicio de prevención de riesgos laborales del SEPE.

Según explica el sindicato Csi-F, en los caso de agresión física, el ministerio encabezado por Fátima Báñez ha habilitado un teléfono especial (902 42 56 27), en el los trabajadores tendrán a su disposición a un abogado para informe del alcance de los derechos que, con carácter general le asisten y la mejor manera para defenderse.